Departamento del Valle del Cauca Gobernación	OFICINA DE CONTROL INTERNO CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	Código: FO-M9-P2-54
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 1

EI JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 66.923.696 de Cali (Valle), ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: Aporta certificado del Centro de Bachillerato Técnico Comercial del Valle, Título Profesional: Administrador de Empresas-Corporacion Universitaria de Ciencia y Desarrollo, Tarjeta Profesional: 93351, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS, SEGUIMIENTOS Y ASESORIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"; tal como consta en el "Tiempo total de experiencia" de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II).

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA
	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	88
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	88

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 1 días del mes de Diciembre del año 2025.

CÉSAR MANCILLA RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno
Departamento del Valle del Cauca.

Revisó: Jhon Edinson Chávez Paz - Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Aprobó: Ronald Cadena Solano - Subdirector Técnico Jurídico.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.